



Servicios Sociales

ACM

ASAMBLEA
CIUDADANA
MUNICIPAL

POR UNOS SERVICIOS SOCIALES DE GESTIÓN Y TITULARIDAD PÚBLICA DOTADO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ACORDES A LAS NECESIDADES CRECIENTES DE LA POBLACIÓN.

El sistema público de Servicios Sociales, como parte esencial del Estado de Bienestar, tiene como fin garantizar el acceso universal al mismo para hacer efectiva la justicia social y promover el bienestar del conjunto de la población, mediante la prestación de servicios sociales con los requisitos y estándares de calidad óptimos necesarios para garantizar la dignidad y la calidad de vida de las personas (Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales).

Hacer efectiva la justicia social y promover el bienestar de de la población, siempre ha constituido una tarea ardua y difícil en el conjunto de los diferentes territorios que componen el Estado Español. Partimos tarde en la implantación del Estado de Bienestar y esta última crisis económica ha profundizado gravemente en sus carencias. Los Servicios Sociales, ya insuficientes, acusan importantes recortes presupuestarios y como consecuencia, observamos con impotencia la paulatina fragilización de la creciente población en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. sin poder desarrollar eficazmente los programas de detección, atención, prevención, ayudas y acompañamiento. En nuestra ciudad no sólo ha aumentado la tasa de pobreza de forma alarmante sino que su distribución ha supuesto una fractura social en el territorio, produciéndose un proceso acelerado de segregación económica y social territorial del Norte con respecto al Sur, con fenómenos de gentrificación en el centro de la ciudad.

La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, (Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, art. 45 y 46) determina las competencias de las entidades locales en esta materia, y distingue la Asistencia Social Primaria de la Especializada y cuáles son las funciones de cada una. Es a las corporaciones locales a las que corresponden las competencias y funciones de la Atención Primaria, que supone la puerta de entrada a los casos de emergencia social.

Este sistema complejo de los servicios sociales, nos hace reflexionar sobre la importancia del mantenimiento de la red básica de atención primaria y los centros de Servicios Sociales bajo gestión y titularidad pública, con objeto de garantizar los principios de universalidad, igualdad y proximidad, imprescindibles para la atención integral de las personas y colectivos que atienden, en coordinación y colaboración con los otros sistemas del Estado de Bienestar.

En nuestra ciudad, el gobierno de Ahora Madrid, prevé desarrollar programas dirigidos a diversos sectores de población, trabajar por su mejora e implementación es también tarea nuestra como Podemos. Presentamos estas líneas estratégicas con estos objetivos, incidiendo en la transversalidad de género en todas y cada una de las actuaciones.

Este borrador se presenta a la III Asamblea Ciudadana de la ciudad de Madrid, dentro del ámbito de las Secretaría de Derechos Sociales, para su debate y mejora, con el ánimo de consensuar entre todos y todas, una guía que nos sirva para planificar nuestras acciones relacionadas con los Servicios Sociales de nuestra ciudad

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS SOCIALES

1. SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD

PROPUESTAS

- Concentrar los diferentes estudios y diagnósticos de necesidades de las distintas áreas de intervención de los servicios sociales. Fomentar su evaluación y seguimiento buscando la mejora de la eficiencia y eficacia de los servicios
- Optimización de los sistemas informáticos de recogida de datos de las necesidades sociales para la planificación de recursos
- Transparencia y accesibilidad para la población de los datos recogidos
- Campañas destinadas a la difusión y sensibilización ciudadana del sistema de Servicios Sociales en el ámbito del ejercicio de sus derechos y no de las ayudas gratificables. - Realización de campañas sectoriales de sensibilización de los problemas que afectan a las personas y grupos más vulnerables de la población.

2. RECURSOS PERSONALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

PROPUESTAS:

- Suficiente ratio de profesionales en los servicios sociales: es necesaria una ratio de profesionales que garanticen una atención de calidad en la intervención social. El Trabajador Social es el profesional de referencia en los Servicios Sociales. Por ello se requiere una ratio de 1 trabajador Social por cada 3000 personas(1x3000), para dar respuesta a las necesidades sociales. En la actualidad la ratio es de un/a trabajadora social por cada 20,000 personas y esto sólo posibilita atender emergencias sociales.

- Aumentar la dotación de recursos personales y económicos de los Servicios Sociales municipales, dimensionando el presupuesto acorde con las necesidades sociales en los diferentes distritos de la ciudad.
- Dotar de auxiliares de servicios sociales, personal administrativo y conserjes para que el Trabajador Social pueda emplear todo su tiempo a su intervención técnica en sus tres niveles individual, grupal y comunitario, tanto dentro de los centros de servicios sociales como en la comunidad, realizando trabajo de sensibilización, comunicación y concientización, prevención, promoción en lo social, acciones que al carecer de personal de apoyo se ven reducidas o casi nulas, porque tienen que dedicar gran parte de su tiempo a gestiones administrativas.
- Cubrir urgentemente las vacantes del personal cada vez que estas se produzcan, para no generar una sobre carga de trabajo en el resto del personal y un retraso en la prestación del servicio a la población o en algunos casos el cierre del servicio.
- Optimización y planificación de los recursos incentivando la equidad territorial en los diferentes ámbitos de actuación.
- Crear instrumentos operativos y fijar criterios de seguimiento y evaluación así como de coordinación de las diferentes áreas y sectores de intervención de los Servicios Sociales
- Mejorar las condiciones de los y las técnicos municipales que forman los equipos básicos de atención (Trabajador/a social, psicólogo/a y educador/a social).
- Desarrollar una gestión pública de los Servicios Sociales Comunitarios que prestan los Servicios Sociales eliminando la externalización de esta gestión a entidades privadas.
- Vigilancia para el cumplimiento de la Ley de Voluntariado que prevé impedir casos de posibles puestos de trabajo desarrollados por personas voluntarias en lugar de profesionales contratados para ese fin.

3. RECURSOS Y COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL QUE VIVEN LAS PERSONAS Y O GRUPOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD.

PROPUESTAS

- Fijar mecanismos que garanticen prestaciones de urgencia ante situaciones de emergencia social (vivienda, situaciones de maltrato, situaciones de trata, carencia total de recursos, ...)
- Puesta en marcha de centros de Servicios sociales que atiendan las 24h, con unidades móviles incluidas, que dependan de los servicios sociales y no de empresas externalizadas.
- Crear instrumentos y profundizar en los existentes con el fin agilizar la intervención de las administraciones competentes en la materia, para evitar la cronificación de situaciones de emergencia social.
- Dotar de presupuesto económico suficiente para la prestación de ayudas económicas tanto de urgencia como temporales, previstas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.
- Agilizar la tramitación y percepción de la Renta Mínima de Inserción (RMI) coordinando eficazmente las acciones del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.
- Diseñar programas que promuevan la inserción laboral de las personas perceptoras de RMI para evitar la cronicidad (Para aquellas personas que se encuentren en condición de poder hacerlo, pueden brindárseles módulos formativos en atención socio sanitaria a personas en situación de dependencia, atención en centros infantiles y otras)
- Contar con Trabajadores sociales que puedan hacer una intervención social integral dedicada exclusivamente al trabajo con las personas perceptoras del RMI
- Que las ayudas económicas del sistema de servicios sociales dejen de regirse por la ley de subvenciones y puedan ser instrumento ágil y real para afrontar desde un enfoque preventivo y detección precoz de situaciones de necesidad social

- Oferta suficiente de viviendas disponibles de la Empresa Municipal de Vivienda (EMV) para alternativas habitacionales urgentes en casos de desahucio o de urgencia social por cualquiera de los motivos que la han provocado, tanto en régimen libre como de tutela.
- Desarrollar instrumentos que garanticen el cumplimiento de las leyes en el desarrollo de los programas de los servicios sociales.

4. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

PROPUESTAS:

- Conocer las distintas realidades sociales de los distritos mediante diagnósticos participados por la población y el tejido social existente.
- Desarrollar Programas destinados a erradicar los factores de exclusión social dirigidos a ayudas compensatorias tanto técnicas como económicas contemplando la facilitación del acceso a los recursos.
- Trasvasar el conocimiento de las realidades sociales a las administraciones competentes en materia de empleo, vivienda, salud, para el desarrollo de programas en estas áreas.
- Intervenir en las situaciones de emergencia social en coordinación con las administraciones con competencias específicas atendiendo a los principios de celeridad, prevención de riesgos mayores y acompañamiento en el proceso.
- Desarrollar programas de intervención y desarrollo comunitario dentro del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios con objeto de erradicar factores de exclusión social en los barrios más desfavorecidos y evitar los procesos de guetización de la desigualdad y la pobreza.
- Conocer las diferentes organizaciones sociales que operan dentro del territorio, facilitando en su caso, su actuación dentro de los criterios de cooperación, información y acompañamiento. Seguimiento y supervisión de la acción de estas organizaciones para garantizar el derecho de las personas a la dignidad y el respeto.

5. FAMILIA Y MENORES

PROPUESTAS

- Reforzar los programas destinados a prevenir, diagnosticar e intervenir en los casos de pobreza infantil, bajo criterios de urgencia, atendiendo a las necesidades de l@s menores y de sus familias en coordinación con otras administraciones.
- Reforzar los programas destinados a la detección e intervención en las situaciones de violencia machista, en coordinación con otras administraciones, para dar respuestas urgentes a las necesidades de las mujeres y sus hij@s.
- Reforzar los programas de apoyo a la infancia y familia y a la cobertura de sus necesidades, especialmente aquellos dirigidos a la conciliación laboral, los centros de atención a la infancia, los centros de apoyo social y residencial, al apoyo educativo y pre-laboral...
- Reforzar y crear la asistencia de ayuda destinada a evitar la separación de l@s menores de su ámbito familiar cuando responda a su interés.
- Coordinación con la escuela, los centros de salud y los especializados de infancia en el seguimiento, prevención y detección de problemas emergentes de l@s menores.
- Programas de atención específica a menores en situaciones de mayor vulnerabilidad (menores migrantes no acompañados, menores víctimas de trata, menores refugiados, violencia, bullying, LGTBIfobia,..) que garanticen su detección, prevención, intervención y acompañamiento.
- Asegurar la participación infantil y juvenil en todos aquellos aspectos que le afecten, fomentando la implantación y mejorando el funcionamiento de los Consejos de Participación Infantil a nivel municipal, autonómico y estatal.
- Garantizar la atención psicosocial a menores en situación de riesgo o desamparo
- Desarrollo de programas de socioeducativos y prelaborales para adolescentes en situación de conflicto social.

6. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES

PROPUESTAS:

- Promover la participación activa de los mayores en la planificación y evaluación de programas dirigidos a ellos
- Fomentar una mayor participación de los mayores y promover actividades de formación, ocio y tiempo libre, dando especial importancia a la convivencia intergeneracional, incentivando proyectos en coordinación con los colegios y los institutos.
- Dotar a los distritos de un Centro de Mayores por cada 2.500 personas mayores de 65 años, según los parámetros del Plan Nacional de Gerontología; Creación de nuevas plazas en los Centros de Mayores, de acuerdo con el criterio de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología(1 plaza x cada 100 mayores entre 65 y 84 años y 1,5 plazas x cada 100 personas de más de 85 años);
- Cumplimiento, celeridad y desarrollo de la Ley de Dependencia en la puesta en marcha de el desarrollo de programas de asistencia a las personas en situación de dependencia, ya sea por edad, discapacidad, crónica o sobrevenida y asegurar las prestaciones como el Servicio de Ayuda a Domicilio, Asistencia Personal (Ampliación de horas incluyendo también horarios fines de semana, festivos y nocturnidad, según necesidad de los usuarios, previo estudio y diagnostico social del T.S), Teleasistencia, Servicio de Catering, así como las que contemplan los apoyos técnicos y económicos.

7. MIGRACIONES:

Migrar es un reto para cualquier persona. En Podemos reconocemos el gran aporte de las personas que vienen de otros países. L@s migrantes aportan su trabajo, sus cotizaciones a la seguridad social, su cultura y valores.

PROPUESTAS:

- Extensión de derechos plenos de ciudadanía a todos los residentes en cada distrito (servicios sociales, sanidad, vivienda, participación...);

- Visualización de la diversidad cultural como una fortaleza a través de actividades comunitarias de encuentro y concienciación; Cumplimiento real y efectivo del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, en los principios recogidos de Atención Universal e Integración Activa.
- Promover la participación de las personas migrantes en el estudio, planificación ejecución y evaluación de los programas dirigidos a ellos
- Programas de Mediación de conflictos y de Intervención comunitaria, (con intervención de profesionales migrantes), para prevenir la existencia de bandas juveniles como las “Bandas Latinas”, con especial incidencia en los distritos en los que existen conflictos actualmente o potencialmente (Centro, Tetuán, Villaverde, Vallecas...).
- Desarrollar programas de carácter comunitario destinados a las mujeres migrantes que se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad social.
- Necesidad de un Centro de Atención a Familias(CAF) en cada distrito para prestar atención “a pie de calle” sin necesidad de derivación por otros servicios en problemas familiares (celos infantiles, separaciones, uso excesivo de móvil y ordenador en adolescentes, agresividad, abuelos que no ven a sus nietos por la separación de los padres...).
- Promover y financiar el asociacionismo, para incentivar la participación plena

8. PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

PROPUESTAS

- Garantizar el cumplimiento y desarrollo de la Ley de Dependencia, haciendo especial relevancia en la figura del asistente personal para que las personas con diversidad funcional que la necesiten, puedan hacer efectivos sus derechos de ciudadanía.
- Apoyar a las personas, en especial aquellas que presenten dificultades especiales, para que puedan llevar adelante un proceso de desarrollo personal y de integración en la vida comunitaria.

- Promover actividades de ocio y tiempo libre inclusivas, donde las personas con diversidad funcional participen con el resto de la comunidad en condiciones efectivas de igualdad.
- Programas de respiro familiar para sus cuidadores
- Bono de transporte para el familiar cuidador acompañante.
- Coordinar con otras áreas, para que toda intervención municipal vaya dirigida desde un planteamiento inclusivo, concretamente la incorporación de la perspectiva de la ciudadanía más desfavorecida (mujeres, infancia, mayores o personas con diversidad funcional) en el diseño, uso y distribución de los usos públicos, tal y como se concretaba en el programa de gobierno municipal de Ahora Madrid.
- Colaboración y participación en el desarrollo de la propuesta realizada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias denominada “Madrid, ciudad de los Cuidados”.
- Fomentar experiencias participativas de mapeo vecinal para valorar las condiciones de accesibilidad física y cognitiva en todos los distritos.